



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° **002152**

LITUECHE, **04 NOV 2019**

"ADJUDICA LICITACIÓN PARA "SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS ESCUELA C.R.S.H.", ID 5124-34-L119"

DAEM: 0787.-
04/11/2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09/05/2018 que autoriza la firma por orden del señor alcalde a la administradora municipal.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Escuela C.R.S.H.-
- El Ord. N° 131 de fecha 04 de Septiembre de 2019, del Director de la Escuela C.R.S.H., solicitando el Traslado de Alumnos.-
- Los proyectos de salidas pedagógicas programados por los cursos.-
- Que lo solicitado está considerado en el PME.-
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la Subvención, con fecha 12/09/2019.-
- La necesidad de Licitación esta adquisición.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 393.-
- El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 18/10/2019, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-34-L119.-
- El Acta de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.-

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la **"Servicio de Traslado de alumnos para salidas Pedagógicas Escuela C.R.S.H.",** Al oferente **FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA LTDA,** RUT N° 79.985.610-7, por un valor de \$ 5.510.000.- (Cinco millones quinientos diez mil pesos), valor exento de impuesto.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA LTDA,** ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 09 Asignación 003, cuenta denominada "Arriendo de Vehículos". Con cargo a los recursos Ley Sep.
- 4.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/lov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN

ID N° 5124-34-L119

“Servicio de traslado de alumnos para salidas pedagógicas Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Felipe Donoso Donoso, Coordinador Educación Extraescolar.
- Sr. Pablo Vial Vera, DIDECO.

Quienes más abajo firman.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS

1.1 IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	Francisco y Flavio Cornejo y Cia Ltda.	79.985.610-7

1.2 REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONÓMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1
Anexo N° 1	S/C
Anexo N° 2	S/C
Anexo N° 3	S/C
Anexo N° 4	S/C
Habilidad Chile Proveedores	S/C
Aclaraciones	N/A
Observaciones	Oferente cumple con los respectivos anexos después de haber llamado a foro inverso.

S/C: Si cumple
N/C: No cumple
N/A: No aplica

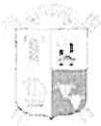
1.3 CONCLUSIONES:

Revisado los antecedentes junto a los criterios de evaluación se procede a evaluar las ofertas, posterior a haber realizado el foro inverso para corregir error presentado en anexo 1.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

2.1 CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Oferta técnica	50%
Oferta Económica	50%
TOTAL	100%



Oferta Técnica	
Documentación	45%
Antigüedad	55%

Documentación	Puntaje
Revisión Técnica	15
SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)	15
Permiso de Circulación	15

- Antigüedad: $X = \text{año antigüedad mínima} * 55 / \text{año antigüedad oferta}$.

Oferta Económica
Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$

2.2 EVALUACIÓN

El oferente mencionado anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

	Ofertante n° 1: RUT 79.985.610-7	
	Documentación	Ponderación
Oferta Técnica	6 buses	45
	Antigüedad	Ponderación
	2015 (promedio 6 buses)	55
	Total	50%
Oferta Económica	Valor	Ponderación
	\$5.510.000	50%
TOTAL PONDERACIÓN	100%	

2.3 CONCLUSIÓN

Revisadas la oferta perteneciente a esta licitación junto a los antecedentes, esta comisión propone adjudicar esta licitación al **Oferente n° 1 Francisco y Flavio Cornejo y Cia Lda**, Rut: 79.985.610-7, que obtiene una ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM Litueche


Pablo Vial Vera
DIDECO


Felipe Donoso Donoso
Coordinador Educación Extraescolar

Litueche, 30 de octubre de 2019.-